

## Rama Judicial del Poder Público

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) DARWIN ENRIQUE ACOSTA CHINCHILLA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.093.762.245 tarjeta profesional de abogado No. 258.353 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado ONCE (11) de MARZO 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y de los proveídos calendados dieciséis (16) de febrero y tres (03) de agoto de 2021, que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el diecinueve (19) de agosto de 2021 a las 4:15 P.M dentro el proceso 540011102000 2020 00092 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diez (10) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria